

ASISTENCIA PL050121:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Margarita Páez Guadalupe
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Santiago Rojas Machín
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Ángel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA
VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO.
(050121)**

En la Villa de Teguise, a veintiuno de enero de dos mil cinco, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infraescrito Secretario, los señores relacionados al margen, con la ausencia de los señores Cabrera Delgado, Morales Betancort y Castro Camacho; al objeto de celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Alcalde Presidente se disculpa la ausencia de los señores Concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero. - Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno el acta de la siguiente sesión:

- Ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro.
- Extraordinaria y urgente de fecha tres de diciembre de dos mil cuatro.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: “¿algún problema o matización con la redacción de las actas?”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “queremos manifestar que la sesión de fecha tres de diciembre de dos mil cuatro no fue convocada en tiempo y forma, como reflejan las ausencias, cuando faltó incluso el Alcalde. Era un Pleno en el que se debatían cosas importantes. Por tanto no podemos aprobar el acta de una sesión que no cumplió en su momento con la Ley de Haciendas Locales”.

Por el Señor Secretario, con la venia de La Presidencia, se manifiesta que: “quisiera aclarar que en este punto se trata, simplemente, de la aprobación de las actas de sesiones anteriores en cuanto a su contenido y redacción, es decir, lo que se somete a consideración de los Señores concejales que asistieron a dichas sesiones, es si éstos tienen alguna observación que formular en cuanto a si el contenido y redacción de las actas reflejan los hechos y los acuerdos acaecidos y adoptados en el seno de las correspondientes sesiones.

Este tema no tiene relación alguna con la viabilidad de los acuerdos que se adoptaron, ni con la celeridad o premura de la convocatoria de algunas de las sesiones afectadas. Para reclamar o recurrir dichos casos, la vigente legislación habilita otros procedimientos.

Al no haber más comentarios, se someten las referidas actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas sin que se formule observación alguna.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre moción del Ayuntamiento de Tinajo, aprobada en sesión plenaria de fecha 09 de septiembre de 2.004, relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 2005, que a continuación se transcribe:

Primero.- Informe que proceda sobre moción del Ayuntamiento de Tinajo, aprobada en sesión plenaria de fecha 09 de septiembre de 2.004, relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen.- Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿no habíamos aprobado en Pleno algo similar recientemente?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no, fue sobre la agilización de las autopsias para evitar las desagradables situaciones que se producen actualmente porque también dificultaban el traslado de los fallecidos. Este tema nos parece interesante y proponemos apoyar la idea”.

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde adherirse a la moción cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen.

Debido a la estructuración del Servicio Canario de Salud, muchos enfermos que tienen su residencia en las islas llamadas menores, deben desplazarse a los hospitales de las ciudades capitalinas cuando precisen de ciertos tratamientos, operaciones u otras actuaciones de las que no se encuentra el servicio en su isla. Esta situación, por más que se procure paliar del mejor modo posible, crea en el usuario y sus familiares un sin fin de molestias e inconvenientes de todo tipo.

Pero la situación anterior viene a agravarse aún más cuando, como ocurre con harta frecuencia, el enfermo llega a fallecer en el hospital, y su familia tiene que gestionar el traslado del cadáver a su Isla de origen. Es entonces cuando, al dolor propio de la pérdida de un ser querido, se une el calvario de unos trámites burocráticos que no se sabe si por ser muchos o excesivamente lentos, resultan interminables, ocupando, al menos, un par de días, si no se tiene la desgracia añadida de que coincida con un fin de semana en que la espera se duplica al quedar suspendidos los servicios.

Entendemos que en el proceso intervendrán distintos estamentos públicos, pero estamos seguros de que un mínimo de coordinación entre ellos agilizaría el procedimiento, evitando estas situaciones penosas e incomprensibles en el tiempo y sociedad en que vivimos.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se propone a la aprobación del Pleno los siguientes puntos:

- 1. - Trasladar al Gobierno de Canarias la problemática existente en las islas menores en cuanto al traslado de los cadáveres de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas hasta su origen, solicitando asimismo su intermediación con los demás organismos públicos a fin de que se simplifique y agilice el procedimiento de modo que, como norma general y como es común en la gestión de estas situaciones, los permisos y licencias se tramiten de modo inmediato en el mismo día del fallecimiento.*
- 2. - Remitir el presente acuerdo a los Excmos. Cabildos y Ayuntamientos de las islas menores, instando su apoyo y adhesión al presente acuerdo por entender que la problemática tratada y las medidas de solución propuestas son de interés común”.*

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “conocen el texto de la moción; es una situación que afecta bastante a las islas no capitalinas y consideramos muy importante que el Servicio Canario de Salud tome conciencia de la situación y adopte las medidas oportunas”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción, pero creemos que debería ir más allá y preocuparse de la situación desde antes del fallecimiento: a los familiares que deben acompañar a los enfermos se les dota con unas dietas ínfimas que hacen que aparte del dolor de un familiar enfermo, haya que sumar un perjuicio económico que normalmente no se puede soportar”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción y con lo expresado por el compañero señor Martín Rivero; esperemos que estos acuerdos en los ayuntamientos sirvan para concienciar al Gobierno de Canarias de que hay que evitar que haya islas de primera, de segunda y de tercera”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción, como lo estuvimos con la de las autopsias, pero nos gustaría saber qué se está haciendo además de aprobar estas mociones en el Pleno y de remitirlas a los diferentes organismos. Creemos que debería exigirse a la Consejera de Sanidad que se presente en Lanzarote y explique qué se está haciendo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “realmente, poco más podemos hacer salvo remitir los acuerdos a los organismos que deben tomar las medidas. Es verdad que cuando un Consejero visita la isla, hacemos hincapié y presionamos para que vea los defectos sobre la realidad, pero más no podemos hacer”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “me asombran estas mociones que nacen una tras otra y sólo pretenden parchear la gestión de su propio partido que está en el Gobierno de Canarias. Si queremos ser ciudadanos de primera, la moción debería pedir que se pusieran todos los servicios en Lanzarote y no tengamos que salir para nada de la isla por motivos sanitarios. No nos queda más remedio que aprobar la moción, pero debería ir mucho más allá”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “hemos hecho gestiones respecto a esas dietas irrisorias, tanto ante Sanidad como ante otras instituciones, pero estamos de acuerdo en que se amplíe la moción en ese sentido”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente, anteriormente transcrito, es decir, aprobar la moción relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen con la ampliación propuesta por el señor Martín Rivero en relación a las dietas de los familiares que deben acompañar a los enfermos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre nombramiento de candidatos para el “Premio Canarias de Literatura 2.005”.- Por el Alcalde Presidente se manifiesta que: “cuando se convocó el Pleno, solo habíamos recibido la solicitud del Ayuntamiento de Agüimes de que apoyáramos la nominación de Don Francisco Tarajano para el Premio Canarias de Literatura 2.005, pero sucede que este año no se convoca esta modalidad, por lo que proponemos dejar el tema sobre la Mesa, ya que carece de sentido”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía y dejar el tema sobre la Mesa.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre “Delimitaciones fronterizas del territorio y el mar de Canarias”.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen

emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 20 de enero de 2005, que a continuación se transcribe:

“Segundo.- Informe que proceda sobre “Delimitaciones fronterizas del territorio y el mar de Canarias”.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “desde la FECAM nos han remitido un acuerdo de tomado en el Ayuntamiento de Ingenio sobre una moción relativa a la solicitud de que se apruebe la delimitación del territorio y el mar de Canarias y que se cedan los derechos marítimos a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias. Nos parece de suma importancia para Canarias y proponemos apoyar la iniciativa”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “si conseguimos que se debata en el Parlamento, ya será un buen comienzo”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, es decir, apoyar la moción del Ayuntamiento de Ingenio cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción para las delimitaciones fronterizas del territorio y el mar de Canarias

Primero.- Solicitar al Gobierno de Canarias, así como a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Canarias:

- a) *Debatan y aprueben las delimitaciones del territorio y el mar canarios, en los mismos términos establecidos en el ordenamiento jurídico español, iniciando los trámites de las justas modificaciones de estipulaciones constitucionales, para que procedan a un nuevo estatuto de Canarias con plena autonomía sobre el mar archipelágico canario, de reconocimiento jurídico ante las autoridades internacionales.*
- b) *Soliciten, si procede del Tribunal Constitucional, conforme el artículo 95,2 de la Constitución Española, una declaración sobre estipulaciones a modificar del texto constitucional español, sobre especificidades del territorio y el mar archipelágico de Canarias.*
- c) *Propiciar una Convención Internacional sobre Derecho del Mar a celebrar en Gran Canaria, en la que se traten todos estos temas y se abra un foro de discusión sobre los mismos.*

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Plataforma por el Mar Canario, para su conocimiento y efectos, al ser la organización que ha promovido la lucha por conseguir los fines citados”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es un tema que todos conocemos, de suma importancia para la comunidad por su proximidad a terceros países, por lo que proponemos apoyar la iniciativa”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros vamos a abstenernos porque carecemos de suficiente información para opinar”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la iniciativa porque además pensamos que puede ser el inicio para el reconocimiento de la nación canaria y de que gestionemos nuestros dominios”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Bermúdez Rodríguez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Martín Pérez y García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de octubre de dos mil cuatro.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay una serie de decretos, desde el 6342 hasta el 6348, sobre contrataciones. Me gustaría saber si son renovaciones o nuevos contratos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no lo sé con seguridad, pero sólo pueden ser renovaciones o contratación de nuevo personal de convenios. Puede verificarlo en el departamento de personal cuando lo desee”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “hay otro, el 6794, por el que se abona un dinero al servicio de extinción de incendios del Cabildo; ¿qué es esto?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “cada Ayuntamiento colabora en el mantenimiento de este servicio con una cantidad proporcional a la carta municipal. Los pagos se hacen trimestralmente, deduciéndolos de los fondos del IGIC (Ley 20/91)”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “respecto a los contratos, ¿no sería posible poner en los decretos que son renovaciones?. Volvemos a incidir en lo que se dijo en un Pleno anterior, si lo ponen así, creo que incumplen toda la normativa al respecto, e incluso el convenio con los trabajadores. Me gustaría ver esos contratos, no porque me importe a quien se contrata, sino por comprobar que son realmente renovaciones”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “están a su disposición en el departamento de personal”.

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentada por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de: Partido Popular

Referencia: 16777/2004 de 02 de noviembre

Asunto: Acuerdo sobre apoyo a la solicitud para que el colegio de Costa Teguisse lleve el nombre de Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Moción que presenta el Grupo Popular solicitando que el Ayuntamiento de Teguisse muestre su apoyo a la petición cursada por vecinos de Costa Teguisse y se interese ante el Consejo Escolar del Centro para que el nuevo colegio de la localidad lleve el nombre de Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Argumentos:

Ante la inminente apertura del nuevo Colegio de Costa Teguisse, los vecinos de la localidad, agrupados en la Asociación “La Mareta Playa de los Charcos”, han iniciado los trámites oportunos ante diferentes administraciones a fin de que dicho centro lleve el nombre de S.A.R. Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Una petición que el Grupo Popular comparte y que entendemos debe ser respaldada por la Corporación teniendo en cuenta la vinculación de la Familia Real con Lanzarote y, de forma especial, con nuestro municipio, al albergar Costa Teguisse la residencia Las Maretas; lugar escogido en numerosas ocasiones por Sus Majestades para pasar cortos períodos vacacionales y lugar también en el que Doña M^a de las Mercedes pasó sus últimos días rodeada de los suyos.

Desde el Grupo Popular consideramos que una manera de honrar su memoria es que el nuevo Colegio lleve su nombre y que sea precisamente nuestro municipio el primero de la isla en contar una reseña recordatoria de S.A.R., la Condesa de Barcelona.

Ante todo lo expuesto, y reconociendo que la decisión definitiva corresponde al Consejo Escolar del centro, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente MOCION:

Que el Ayuntamiento de Tegui se muestre su apoyo a la petición cursada por vecinos de Costa Tegui y se interese ante el Consejo Escolar del centro para que el nuevo colegio de la localidad lleve el nombre de Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se trata de una iniciativa de una asociación de vecinos de Costa Tegui, que una vez que tuvimos la información, nos parece que debemos secundarla por lo que significó Doña Mercedes a nivel nacional y por lo que representan los Reyes para la isla y para el municipio al tener una residencia en Costa Tegui y por ser el lugar donde falleció esta señora”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros vamos a abstenernos porque no sabemos si la asociación de vecinos se ha dirigido al consejo escolar y porque el consejo escolar es un órgano colegiado con capacidad de decisión propia, en el que el Ayuntamiento está representado. Eso sí, espero que cuando se vaya a decidir en ese consejo, que se traiga aquí primero y se debata la propuesta del Ayuntamiento”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “al margen de que la historia no todos la interpretamos igual, nunca hemos sido partidarios de poner nombres de personas, sean de aquí o de fuera, a centros escolares, por la sencilla razón de que no es fácil buscar criterios para valorar si esas personas merecen esas distinciones. Es el Consejo Escolar quien debe decidir y, por otro lado, nosotros somos favorables a los muchos topónimos del lugar, que posiblemente no harían daño a nadie haciéndoles pensar si alguien se lo merece más o menos. Por todo esto nos abstenemos”.

Por el Señor Figueroa Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros consideramos que es una decisión exclusiva del Consejo Escolar del Centro y desconocemos si algún otro órgano tiene legitimidad para opinar sobre el tema”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “consideramos que debe ser el Centro quien se pronuncie sobre la denominación del mismo, y que el Ayuntamiento no debe influir en ningún sentido, por lo que estamos en contra de la moción”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por dos votos a favor (los señores Martín Pérez y García Pérez), ocho en contra (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero y Rojas Machín) y cuatro abstenciones (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Bermúdez Rodríguez y Figueroa Alfonso), desestimar la misma.

Moción de Partido Socialista

Referencia: 18.408/2004 de 23 de noviembre

Asunto: Acuerdo sobre medidas a tomar respecto a la Violencia de Género.

La violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son más también los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensa de los derechos de las mujeres y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

El 25 de noviembre de 1960 eran asesinadas, en la República Dominicana por la Policía secreta del dictador Rafael Trujillo, Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, activistas políticas opositoras a la dictadura.

Durante años, en honor a las tres hermanas, el Movimiento de mujeres trabajó en torno a esa fecha para denunciar y erradicar la violencia contra el género femenino, consiguiendo que en 1.999, la ONU le diese carácter oficial con su internacionalización.

Año tras año, tristemente, ésta sigue siendo una fecha emblemática, pues a pesar del tiempo transcurrido, constatamos día a día las continuas vejaciones que en todo el mundo continúa padeciendo la mujer, y seguimos lamentando el insufrible saldo de mortandad que, en nuestro país, se eleva a decenas de asesinadas cada año.

Ciertamente los datos son alarmantes, según información proporcionada por el Instituto de la Mujer, a fecha 27 de octubre, se habían computado 89 víctimas mortales, de las cuales 59 habían muerto a manos de sus parejas o ex-parejas, 15 en el ámbito familiar, 8 de las mujeres sin relación familiar ni afectiva estable y 7 desconociéndose si existía relación.

Según la memoria de la Fiscalía General del Estado, presentada al inicio del año judicial, en un 60% de los casos, los malos tratos se producen entre cónyuges o ex-cónyuges, en un 30% entre uniones o ex- uniones de hecho.

Desde todos aquellos sectores sensibilizados con la situación padecida por todas aquellas mujeres víctimas de la tradición patriarcal, se ha reclamado con insistencia y convencimiento la promulgación de una Ley que regule el problema de un modo integral, y que termine con la dispersión legislativa existente que venía relevándose insuficiente para paliar esta terrible lacra social.

Podemos afirmar que éste es un año importante, el nuevo Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en cumplimiento de su programa electoral ha puesto en marcha la aprobación de la “Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género” que, por primera vez, aborda esta situación desde un enfoque integral y multidisciplinar a los poderes públicos de “remover los obstáculos a la igualdad entre hombres y mujeres”.

Se trata de una Ley específica que contempla actuaciones desde todos los ámbitos de la situación social, económica, laboral y judicial de las víctimas y sus agresores:

- Medidas preventivas, con la inclusión en el sistema educativo de contenidos de Formación en Igualdad así como de vigilancia y prevención de contenidos sexistas o discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación.*
- Medidas asistenciales para facilitar a la víctima de la Violencia de Género información y asesoramiento, Centros de Atención de Emergencia, Centros de Tratamiento Integral, asistencia sanitaria y psicológica especializada, beneficios de carácter laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a empresas para su contratación, entre otras.*
- Medidas judiciales, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, contemplan la creación de nuevos Juzgados de Violencia, de Fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres en el marco de la Violencia de género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables.*
- Desde el punto de vista institucional, la Ley prevé la creación del Observatorio Nacional contra la Violencia de Género y la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género.*
- Establece también esta ley medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

De este modo, la nueva regulación contra la Violencia de Género supone un avance importante, nace con vocación de sensibilización de los distintos ámbitos sociales y contempla medidas concretas que afectan al ámbito judicial, laboral, educativo y de los medios de comunicación.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad institucional y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Tegui se eleva la siguiente MOCION para su consideración y aprobación por el pleno de los siguientes

ACUERDOS:

- *Impulsar desde el ámbito municipal la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en todos los países del mundo.*
- *Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.*
- *Reclamar al Gobierno de Canarias una dotación presupuestaria suficiente para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva la protección efectiva de las mujeres.*

Tegui se, a 23 de noviembre de 2.004.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “coincidiendo con una fecha histórica como es el aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal, queremos presentar esta moción encaminada que las instituciones no se limiten a decir “basta ya a la violencia de género”, sino que se impliquen y articulen medidas para lograrlo. Es más, creo que cada vez que haya un atentado de este tipo, deberíamos hacer algún acto simbólico manifestando nuestra repulsa, aunque sea un minuto de silencio”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción porque, con lo que está sucediendo hay que tomar medidas urgentes. En cuanto a los actos simbólicos, tengo serias dudas de su utilidad, más bien creo que no sirven para nada. Hay que cambiar la conciencia de las personas que cometen esos actos, comenzando con una educación desde la infancia, pero también recrudecer las medidas contra los infractores, que no puedan estar a los cuatro días en la calle repitiendo sus actos”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “a pesar de estas leyes a nivel nacional, hay que concienciarse de que es un problema que nos afecta a todos, en este municipio de Tegui se hay casos de violencia de género. Por eso hay que apoyar la función de los servicios sociales municipales”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos en contra de la moción porque ahí está la Ley, y son otros organismos los que deben aplicarla. Habrá casos en el municipio, pero ahí están también las áreas de servicios sociales municipales y de la mujer. La diputada nacional del partido socialista ha ido con esta Ley por todos los municipios; y si los mecanismos están ahí, se trata de aplicarlos. No sé si llega algún dinero para esto al Ayuntamiento, y si llega, no sé si es o no suficiente”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la moción pretende varios acuerdos; que desde el ámbito municipal se impulse la sensibilización hacia el problema por medio de la educación en las escuelas o con cursos, me parece bien, pero ya el ámbito legislativo, creo que todo está legislado y no se aplica, pero no

nos corresponde a nosotros, por lo que creo que no puedo estar de acuerdo con toda la moción, por lo que vamos a abstenernos”.

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “desde el área de la mujer estamos muy concienciados con el problema y nos gustaría que se agilizara la aplicación de la Ley. En cuanto al dinero que llega al Ayuntamiento para el tema, no he visto ninguno, así que estamos a favor de la moción y de pedir ayudas para poder aplicarla”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “estamos a favor de la moción, pero donde dice reclamar al Gobierno de Canarias, nosotros diríamos también al Gobierno Central de la nación”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no creo que se pueda reclamar al Gobierno Central si las competencias están transferidas al Gobierno Autónomico”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “si se puede, hay otras competencias transferidas, y siguen aportando dotaciones para facilitar el cumplimiento de las leyes”

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Bermúdez Rodríguez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Martín Pérez y García Pérez), estimar la misma con la ampliación propuesta por el Señor Alcalde.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo.

Referencia: 928/2.005 de 21 de enero.

Asunto: Acuerdo sobre situación de los trabajadores de la Escuela de Hostelería.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “tengo una moción con registro de entrada en el Ayuntamiento, pero no a tiempo para ser incluida en el orden del día de la sesión, por lo que quiero presentarla por la vía de urgencia. Es respecto a la situación de la Escuela de Hostelería, donde parece ser que los trabajadores no han cobrado en varios meses, llegándose a una situación insostenible”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se procede a la lectura de la moción cuyo texto se transcribe a continuación

“Miguel A. Figuera Alfonso, con DNI 42918655 B, en calidad de Concejal de ALTERNATIVA CIUDADANA 25 DE MAYO, en el Ayuntamiento de Teguiise, expone a la consideración del Pleno de esta Corporación lo siguiente:

La Escuela de Hostelería de Teguiise, está atravesando por unos momentos muy delicados. Quienes trabajan en ella no han cobrado desde hace prácticamente cuatro meses y ese tiempo sin ingresos económicos para personas que viven de su salario se hace demasiado largo.

Desde Hace varias semanas se están llevando a cabo por parte de dichos profesionales acciones encaminadas a reivindicar su derecho a percibir el salario por el trabajo realizado. Dichas acciones están afectando ya al alumnado que cursa estudios en el centro, donde se encuentran también personas provenientes de nuestro municipio.

En este momento, cerca ya de las pruebas de evaluación, el profesorado se está planteando otro tipo de medidas más contundentes, dado el nulo caso que se les hace.

Hay que recordar que la Escuela de Hostelería, sus profesionales y la labor que realizan fueron galardonados el pasado año con la Medalla de Plata de los Importantes del Turismo, que concede cada año la comunidad autónoma. Sin embargo, al tiempo que se les reconoce sus méritos, se les deja sin sustento económico.

La Escuela de Hostelería es necesaria para Lanzarote. Por tanto, se han de dedicar los esfuerzos necesarios para que su actividad se mantenga.

Por todo ello, es por lo que su conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que esta Corporación, asumiendo su responsabilidad, dirija un escrito a las instituciones implicadas (Cabildo de Lanzarote, Gobierno de Canarias, a aquellos que componen el Patronato, etc.), haciéndoles llegar la preocupación con que se observan los problemas por los que atraviesa el centro educativo, así como solicitar que se pongan en marcha cuantas acciones sean necesarias para que el personal de la Escuela reciba su sueldo en tiempo y forma. Y de esa manera, terminar con la situación de inestabilidad que está afectando al normal desarrollo del curso y que repercute en la formación de cuantas personas realizan sus estudios en la Escuela de Hostelería.

Teguise, Lanzarote, a 20 de enero de 2.004.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “casualmente teníamos presentada otra moción al respecto donde pretendemos la disolución del Patronato y creación de una gestora para intentar solventar la situación. No entendemos cómo se ha llegado a esta situación, pero sí que el Alcalde, como Presidente del Patronato es directamente responsable. Nos unimos a la moción de Alternativa Ciudadana, pero añadiendo que se disuelva el Patronato y que los trabajadores vuelvan a ser responsabilidad del Ayuntamiento”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “creo que disolver el Patronato es la fórmula más fácil, pero no, es responsabilidad de todos y hay que apechugar con la situación tratando de resolverla”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros no teníamos ninguna moción al respecto, pero si habíamos preparado unas preguntas. Estamos de acuerdo con la moción porque hay que solucionar esta situación que afecta a muchas familias, haciéndolas pasar por una situación complicada. Si la responsabilidad es del Presidente, él sabrá porqué se ha llegado a esta situación y creemos que no hay excusa posible para permitir que se siga en ella; hay que obligar a los otros miembros del Patronato a que cumplan su parte del compromiso de mantenimiento de la Escuela”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “tengo que decir que desde el Cabildo se está trabajando en el tema y que ayer me dijo la Viceconsejera de Turismo que ya se había ingresado el dinero, por lo que creo que estamos debatiendo algo ya solucionado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se ha ingresado un mes solamente, por lo que todavía se les debe otro mes y la paga extra de diciembre; no es cierto lo de cuatro meses.

Estamos a la espera de un crédito para cubrir lo que falta, y esperamos que hoy mismo quede solucionado.

Lo que ha ocurrido es que algunos de los compromisos contraídos para apoyar a la Escuela, no se han materializado. Desde la Institución apoyamos y apostamos por la Escuela porque entendemos que la isla necesita ofrecer mano de obra de calidad, y no tenemos ningún interés en que sea sólo de Teguiise, como hemos dicho y hemos planteado al Cabildo, porque entendemos que debe ser la institución insular quien la gestione.

Hemos hecho gestiones con ambas cajas canarias de ahorros y parece que hay intención de apoyarla, al igual que por la Viceconsejería de Turismo.

No creo en la disolución del Patronato, pero si desde la Institución Insular se considera que se debe sustituir por otra figura similar; tampoco tenemos inconveniente alguno; tampoco si se quieren modificar los Estatutos para incluir algún miembro más.

Por tanto, aunque ya digo que hemos hablado con todas las instituciones implicadas, no tenemos inconveniente en secundar la moción en el sentido de repetir esas solicitudes, porque también tenemos claro que si no contamos con esos apoyos, tendríamos que ir al cierre de la Escuela”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “estamos a favor de la moción. Creo que se me han contestado todas mis posibles preguntas, pero también es cierto que todo esto podría evitarse si se diera más información de lo que se está haciendo”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía.

Asunto: Acuerdo que proceda solicitud al Cabildo de Lanzarote para que inicie una campaña entre los siete ayuntamientos y el propio Cabildo a fin de recaudar fondos para destinarlos a los damnificados en la tragedia del sudeste asiático.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “desde el departamento de Servicios Sociales se ha preparado una moción dada la lamentable situación que se padece en el sudeste asiático por las inundaciones provocadas por el tsunami para que el Cabildo coordine una campaña de recogida de fondos de ayuda. Aunque la moción se ha traído por urgencia, se llevó a la Comisión de Sanidad celebrada el día de ayer para ser informada”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 2005, que a continuación se transcribe:

Segundo.- Informe que proceda solicitud al Cabildo de Lanzarote para que inicie una campaña entre los siete ayuntamientos y el propio Cabildo a fin de recaudar fondos para destinarlos a los damnificados en la tragedia del sudeste asiático. - Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “este asunto no nos dio tiempo de incluirlo en el Orden del Día y habrá de ser llevado como moción de urgencia al Pleno, pero nos gustaría que se informara previamente en esta Comisión”.

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluir por tanto el tema en el Orden del Día.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Secretario da lectura a la propuesta de la Presidencia que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

De todos los presentes es sobradamente conocida la tragedia que asoló hace aproximadamente tres semanas al sudeste asiático.

Un seísmo en el mar provocó un maremoto formado por olas gigantes que se abalanzaron sobre las costas de siete países asiáticos, devastando ciudades, pueblos, aldeas y todo lo que encontraban en las riberas de dichos países, dejando a millones de personas heridas y sin hogar, y lo que es aún peor, un balance trágico de más de 168.000 personas fallecidas.

Este Ayuntamiento, consciente de las necesidades que dichos países demandan, solicita de este Pleno que se dirija al Cabildo Insular de Lanzarote, para que sea la primera institución de la isla la que inicie una campaña entre los siete ayuntamientos y el propio Cabildo, con el fin de recaudar fondos para destinarlos a los damnificados por dicha tragedia.

Por ello propongo al Pleno de esta Corporación Municipal para que se dirija al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote con el objeto de que inste una Campaña de Recaudación de fondos entre los siete ayuntamientos de la Isla, con el fin de destinar lo recaudado a los damnificados de la tragedia del sudeste asiático.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “lo mismo con cualquier institución que quiera colaborar”.

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “de acuerdo con la moción, pero no tenía que llegarse a que nosotros lo propusiéramos, sino que tenía que haberse activado rápidamente, para hacer llegar esa ayuda lo antes posible”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “totalmente de acuerdo con la moción y además queremos instar a que todos esos gastos innecesarios que se hacen de viajes y comidas, que se eviten y se destine todo ese dinero a la ayuda real.

Hay que ver que estas ayudas se canalicen bien y lleguen realmente a las personas necesitadas”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “totalmente de acuerdo, pero hay que predicar con el ejemplo y debemos decir ya con qué cantidad colabora este Ayuntamiento”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “por eso queríamos hacer algo conjunto, para llegar a un acuerdo y que la cantidad sea realmente importante”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “veo que sólo se habla de una cantidad de dinero y creo que se debería consultar primero con el Ministerio de Asuntos Exteriores, porque puede ser que la urgencia sea ropa, o comida, o medicamentos...”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “lo que no puede ser es que esto quede solo de cara a la galería; debemos adelantarnos y decirle al Cabildo Insular que desde este momento puede disponer de tanto, lo que sea”.

Por el Señor Cejas Curbelo se pregunta: “¿de qué sirve que nos adelantemos si el Cabildo no tiene coordinada la campaña?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “desde el departamento de servicios sociales del Cabildo se coordinará para llegar a la cantidad que se considere oportuna, de forma que todos los ayuntamientos aporten cantidades similares”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía.

Asunto: Acuerdo que proceda sobre cesión de terrenos del Estado en La Graciosa al Ayuntamiento de Tegui.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “nos hemos dirigido al Ministerio de Economía y Hacienda solicitando la cesión del suelo del helipuerto y el cementerio de La Graciosa; también para el camping y los corrales de ganado. Ya nos han contestado positivamente para el helipuerto y el cementerio, el resto está en estudio.

La propuesta es que se me autorice para firmar cualquier documento, gestión o convenio para aceptar esta cesión”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el acuerdo debe recoger también, principalmente, la decisión de aceptar la cesión, especificando los metros de los se trata. También aclarar que la cesión es por setenta y cinco años”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “cuando se hizo la solicitud se especificaron los metros exactos, se trata de una superficie de 6.551 m² donde se ubica el helipuerto y de 630 m² para el cementerio”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no entiendo lo de la cesión por un tiempo limitado, eso supone que con el tiempo habrá que devolverles el cementerio”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “setenta y cinco años es lo máximo que permite la Ley, luego se puede renovar el convenio”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía.

Asunto: Acuerdo que proceda sobre Escudo Heráldico de Tegui.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “este es un tema que llevamos preparando desde hace mucho tiempo, con muchos parones por causas que se han comentado en otras ocasiones. Ahora creemos contar con toda la documentación, informes y diseños para sacar el tema adelante”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como saben, el escudo que usamos actualmente, no está aprobado oficialmente. Hemos hecho las modificaciones que nos han exigido, así que esperamos que se apruebe sin problemas”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “aunque no se ha incluido en el Orden del Día por la premura de tiempo, sí que se ha preparado una propuesta de la Alcaldía que recoge los acuerdos a tomar”.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Por el presente, y en relación con el Escudo Heráldico de Tegui, propongo al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto de “Escudo Heráldico de Tegui”, a los efectos de tramitar la aprobación de dicho escudo por la Consejería de la Presidencia del Gobierno de

Canarias, previo los trámites oportunos, a tenor de lo establecido en el Decreto 123/1990, de 29 de junio.

Segundo.- Aprobar el informe memoria suscrito por Doña María Dolores Rodríguez Armas, Licenciada en Historia, funcionaria del Ayuntamiento de Teguiise con la categoría de Técnica Superior y, Directora del “Archivo Histórico Municipal de Teguiise”, documento en el que se acreditan las razones históricas, culturales y sociales que justifican la propuesta, desde el punto de vista heráldico, que queda unido al expediente debidamente diligenciado por la Secretaría General de la Corporación.

Tercero.- Aprobar el diseño gráfico del proyecto de escudo, según las características descritas en el artículo 3 del Decreto 123/1990, de 29 de junio, diseño que queda unido al expediente debidamente diligenciado por la Secretaría General de la Corporación.

Cuarto.- Que por el Señor Alcalde Presidente, en nombre y representación de la Corporación, se suscriba la correspondiente solicitud de aprobación por el Gobierno de Canarias del escudo de razón, y remita la misma y el expediente correspondiente a la Dirección General de Administración Territorial de dicho Gobierno, o al órgano que actualmente ostente las competencias en el tema, a los efectos oportunos”.

Por el Señor Bermudez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “de acuerdo y a ver si se aprueba de una vez”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo, pero no vemos que sea un tema para una moción de urgencia”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata simplemente de aprobar el trámite y pensamos ponerlo en este Pleno, aunque no salió a tiempo para el Orden del Día, ya que no había unos puntos demasiado densos”.

Sometida la propuesta del Señor Alcalde Presidente contenida en la moción y anteriormente transcrita, a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla en todos sus términos.

Séptimo.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no tengo ningún tema del que informar, aunque el señor Concejal responsable del área de Medio Ambiente quiere comentarles un tema”.

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quería informarles que la plataforma que se ha creado en contra de las prospecciones petrolíferas nos ha solicitado que le facilitemos lugares para charlas y debates informativos al respecto. Lo único que hemos exigido es que no existan connotaciones políticas y que sean básicamente aclaratorias. Irán rotando por todos los centros socioculturales”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quiero felicitar al señor Concejal por la iniciativa”.

Octavo.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quisiera saber para cuando el Consejo Escolar Municipal, porque los consejos escolares de cada centro ya están constituidos y funcionando.

Respecto a la información que se da a los medios sobre el Presupuesto Municipal, donde se dice que se ha ejecutado más del 90%, me gustaría que se nos aclarara que ha pasado con partidas de inversiones como la de la banda de música o la emisora municipal.

Otro tema es la revista municipal, nos gustaría que se hiciera referencia a la oposición, que también somos miembros de la Corporación. Aunque entendamos que la mayor parte de la información la genera el grupo de gobierno”.

El pasado miércoles se presentó en la Caleta de Famara una serie de proyectos. Entendemos que se nos debería informar de esos proyectos y que nos gustaría que se nos invitase a esos actos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la rotonda de Tahiche no tiene luces, ¿no está previsto ponerlas?”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el modificado está actualmente bloqueado, pero pronto se van a desbloquear con la visita a Canarias de algún alto cargo de Fomento, y se van a modificar las dos rotondas, además de ponerle las luces que van a ras del suelo, para no molestar a los vecinos con las típicas de poste central”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “entendemos que el colegio de Costa Tegui se está funcionando bien, ¿se ha inaugurado ya?”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “no, porque no se ha recepcionado aún. Está funcionando y la directora ha hecho una serie de sugerencias que se van solucionando poco a poco, pero faltan cosas de infraestructura, como la alarma, la sirena de aviso, pantalla de protección para el frío en el lugar de los niños pequeños...”

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “con los temporales, La Caleta está llena de jable, ¿se está acometiendo algo?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya estamos trabajando desde ayer, pero es mucho lo que hay que atender”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “sigo insistiendo que el disco de La Caleta a Soo debería reponerse”.

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se pidió, pero vino al revés. Estamos esperando que envíen uno nuevo sin errores”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “paseando por Tegui se observa como, a pesar de ser patrimonio histórico, vamos perdiendo parte de la imagen tradicional. En la avenida Gran Aldea, junto al “Bar de Suso”, hay varias casas donde se han hecho los zocos para los árboles con bloques de hormigón que afean y rompen la armonía paisajística. ¿No se podría intervenir en esos temas?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no está en el casco histórico, pero veremos qué se puede hacer”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “empezamos un año político nuevo y creemos que hay que reflexionar sobre las actuaciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas de poder para empezar a contar un poco más con la oposición, que también podemos colaborar o asesorar en muchos temas, como puede ser en las contrataciones de personal, que levantan muchas suspicacias.

También en la creación de un patronato de cultura, algo que consideramos de suma importancia dada la cantidad de grupos sociales y culturales que hay en el municipio. En principio, una simple mesa donde empezar a trabajar puede servir.

Hay que potenciar la recuperación de la banda de música, mejorar las infraestructuras en canchas deportivas, parques infantiles, jardines...

Otro tema pendiente es fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento de todos los aspectos municipales”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya que se ha hablado de la revista municipal, me gustaría saber dónde se distribuye, porque a Tao no llega, y me he enterado que a Mozaga tampoco”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no se reparte casa por casa, se deja principalmente en los centros socioculturales”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “por lo menos deberían entregar un ejemplar a cada concejal. Yo personalmente no la he visto nunca”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “saben que ya han salido ocho ediciones, que hasta ahora aparecían cada dos meses. Vamos a intentar hacer algo más sencillo y que salga cada quince días, aunque depende también de la imprenta. En las ediciones anteriores se ha entrevistado a algún concejal de la oposición”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “respecto a los debates sobre las plataformas, me parece bien a nivel de información, pero no seamos alumnos demasiado aventajados poniendo plataformas donde no las va a haber. Ya se sabe que no va a haber plataformas sino un barco con un tubo, así que no engañemos a la gente, que sólo se va a hacer una prospección para valorar el tamaño de la bolsa de petróleo. Así que se debería cambiar el cartel anunciador de esos debates y poner algo más fiel a la realidad.

Por otro lado, viendo el Orden del Día, cuando lo recibí me planteé si el municipio no tiene problemas, si el equipo de gobierno no tiene iniciativas, si no hay un plan de trabajo para juventud, ni para deportes, ni para hacienda, ni para nuevas tecnologías... Veo que se trae un punto del Ayuntamiento de Tinajo, otro del de Ingenio, un tema que se deja sobre la Mesa y yo me digo: una sesión plenaria con carácter ordinario con esta situación, da tristeza y demuestra que es un puro trámite administrativo porque hay unas fechas fijadas.

Si que se presentan mociones por parte de la oposición, como puede ser ahora mismo la Escuela de Hostelería, sobre verdaderos problemas, pero no se traen en el Orden del Día; y luego se meten como mociones de urgencia asuntos que pueden ser importantes, pero en ningún caso motivo de una moción de urgencia.

Estamos en medio de la elaboración del Plan General, del Plan de Excelencia Turística, del de Implantación de Nuevas Tecnologías, de la problemática de la Escuela de Hostelería..., pero nada de eso se trae a Pleno. De verdad que da verdadera tristeza.

Tenemos un presupuesto municipal de 2.004, que está ahí, casi ejecutado aunque hay partidas de temas que no se han tocado. El presupuesto para el año 2.005 no se ha traído todavía, así que ver un pleno con este Orden del Día...

Esa revista que no sabía que existía, ya que queremos ser ecológicos e implantar nuevas tecnologías, tenía que estar colgada en Internet, al alcance de todo el mundo, y gastando menos papel

Se ha hablado varias veces de que las contrataciones por decreto son bastante irregulares, pero no se traen a Pleno. Se gobierna por decreto y se deja al Pleno sin contenido..., estamos aquí porque la Ley dice que tenemos que reunirnos cada cierto tiempo, pero de la problemática del municipio tenemos que enterarnos en la calle, y le aseguro que lo que nos plantean los vecinos no tiene nada que ver con lo que se trae aquí”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “todos esos temas se están tratando en los diferentes departamentos, con las dificultades propias de un presupuesto limitado, pero le aseguro que en cada departamento se está trabajando para solucionar los problemas de los vecinos”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “no le digo que no porque desconozco que se hace, y a eso me refiero, que ciertas concejalías deberían, no digo informar de su gestión, pero si traer temas a Pleno, que no lo han hecho en dos años de legislatura. Nos gustaría saber que es lo que hacen y no creo que la solución sea ir por cada departamento preguntando qué se hace, qué se ha hecho y qué se tiene previsto. Supongo que algo se habrá planificado para el próximo año, pero no lo sabemos; aunque eso sí, cuando proponemos algo se nos dice que no porque ya se está trabajando en ello, como ocurrió con las nuevas tecnologías que aún estamos esperando por ver ese Plan que se nos prometió. La página web municipal sigue exactamente igual, siento decirlo. No les digo lo que tienen que hacer, pero si que nos informen de lo que hacen y no hacernos venir a un Pleno como este, vacío de contenido y convertido en un puro trámite”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “estos Plenos también sirven para que ustedes presenten las iniciativas que consideren oportunas. Le repito que cada concejalía está trabajando en su terreno, solucionando los problemas de los vecinos”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “supongo que tendremos que solicitar audiencia con cada concejal del equipo de gobierno y sentarnos, como ya hacemos con los vecinos, para que nos informe de qué se hace en cada concejalía, porque ya le digo que los Plenos ordinarios se han convertido en un trámite”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quisiera pedir información sobre el estado, si es se trata de una cesión administrativa, de los roferos de Tao”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de algo privado donde no entra para nada el Ayuntamiento. Tienen sus autorizaciones para la explotación”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “es que se están arrojando escombros y basura. Además se les prende fuego y los vecinos se quejan. Sólo me falta ir con una cámara de fotos”.

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “sabemos que hay una zona que se está recuperando, rellenando con escombros; pero lo de la basura y que la quemem, tenemos conocimiento y se está investigando. El Ayuntamiento siempre ha actuado de buena fe en este tema”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “me gustaría saber, para no decir mentiras por ignorancia, viendo el informe del Fondo Canario de Financiación Municipal, ¿a cuanto asciende la deuda a largo plazo del Ayuntamiento?”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “creo que a todos se les entregó una copia del Informe, como se viene haciendo desde hace años. En la página 22 se dice claramente que asciende a once millones de euros. En la página siguiente aparece la deuda total del Ayuntamiento, lo que suman unos treintidós millones de euros”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no estoy muy de acuerdo de la forma en que se ha sumado, para mi son cuarenta y tres millones de euros”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “usted puede sumar como quiera, eso es lo que dice el Informe”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en dieciocho folios de papel timbrado del estado, clase 8ª,

correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, el Secretario, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.